

ANEXO 2

FORMATO PARA ELABORAR EL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

Contenido.

1. **Introducción:** La posible escenificación del fenómeno de La Niña a partir del primer trimestre del año 2017, alertado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia – IDEAM, conlleva a contar con planes y programas sectoriales que permitan dar una efectiva y adecuada respuesta a las emergencias sectoriales que se puedan presentar en el territorio nacional y que requieran apoyo de la Nación. Este escenario es primordial debido a los impactos que el fenómeno de La Niña 2010 – 2011 generó en el territorio colombiano, y que no deben repetirse. Es así como la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD elaboró en el mes de abril el Plan Municipal de Contingencia para la primera temporada de lluvias y posible fenómeno de La Niña 2017, donde se proponen las acciones y medidas de las entidades Municipales, departamentales y de socorro para enfrentar posibles emergencias. Dicho plan contempla el desarrollo de aspectos específicos para atender posibles emergencias sectoriales, las cuales debe elaborar el municipio de Copacabana. El presente documento corresponde a la propuesta del plan de contingencia del municipio de Copacabana, que se articula al Plan Nacional.
2. **Objetivo General:** Fortalecer la capacidad del territorio MUNICIPAL DE TARAZÁ para reducir los posibles efectos negativos del fenómeno “La Niña”-Temporada de Lluvias, así como contar con una ruta de alistamiento, atención y recuperación temprana coordinada en el marco del SNGRD acorde a las posibles emergencias y desastres que se pudiesen presentar..
3. **Escenarios de riesgo e indicadores (matriz 1)**

Fenómenos amenazantes	Zona o Región	Elemento expuesto	Efectos y daños	Indicadores de Alerta		
				Definición	Monitoreo	Alerta*
Deslizamientos	Zona sur del área urbana, Barrio Palmas Altas, San Miguel, Mesetas, Pozo Hondo	Infraestructura vial, viviendas, cultivos, servicios públicos, infraestructura educativa.	Pérdidas económicas y humanas, suspensión de servicios diversos, entre otros. Daños a viviendas	Encarecimientos de productos por cierre de vías principales	Monitoreos de: caudales de las diferentes quebradas. Laderas del municipio.	1. Observación visual 2- Evaluación 3- Intervención
Avenida torrencial o Inundaciones	Zona Margen Izquierda Del Rio Tarazá En Área Urbana Del Municipio. Barrio San Nicolas, La Lucha, La Balastrea, Sector Comercial Ambas Margenes Del Río Cauca	Infraestructura vial, viviendas, comercios, servicios públicos, infraestructura institucional, cultivos en área del río Cauca	Pérdidas económicas y humanas, suspensión de servicios diversos, entre otros.	Encarecimientos de productos por cierre de vías principales, cierre del comercio y afectación a la Troncal que conduce del interior del país a la costa Atlántica	Monitoreos de: caudales de las diferentes quebradas. Sector Cañon de Iglesias y Riberas del río Cauca	1- Observación visual 2- Evaluación 3- Intervención Sistema de Alerta Temprana del Río Tarazá y Río Cauca
Vendavales	Todos los barrios y veredas municipales	Viviendas, instituciones educativas y servicios	Pérdidas económicas, suspensión de servicios	Encarecimiento del patrimonio familiar	Monitoreos y lecturas de	1- Observación visual

Administración Municipal 2016 - 2019

Dirección: Calle 30 # 30 – 38 C.P. 052460 Telefax: 8365301

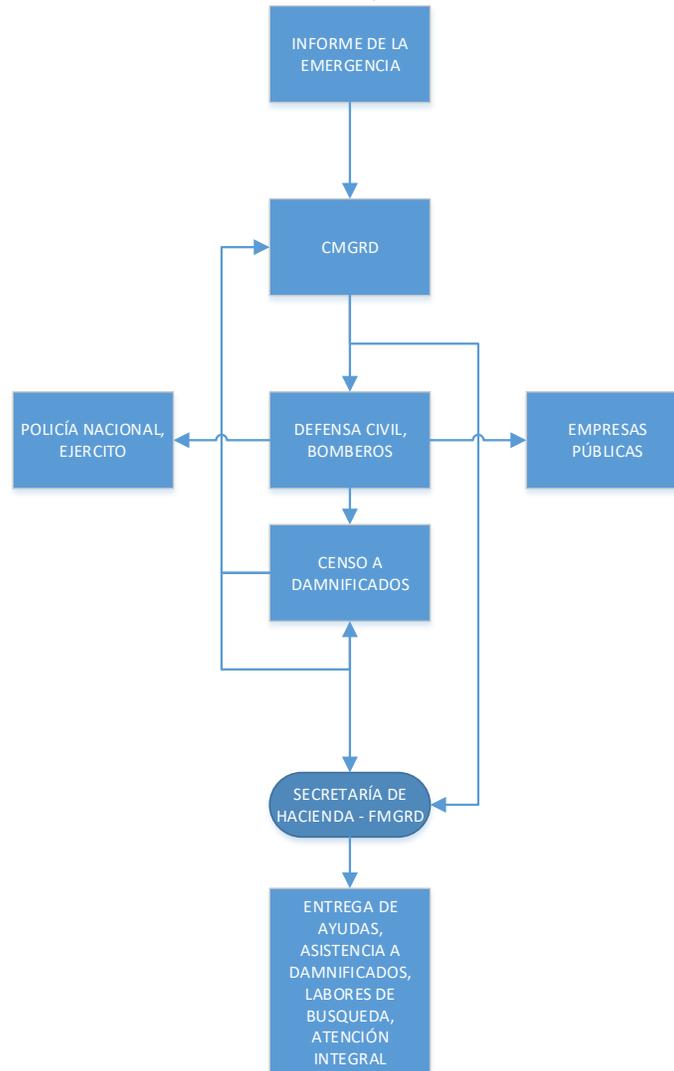
www.taraza-antioquia.gov.co email: alcaldía@taraza-antioquia.gov.co

		públicos			pronósticos de DAPARD e IDEAM	2- Evaluación 3- Intervención
--	--	----------	--	--	-------------------------------	----------------------------------

4. Estrategias de gestión del riesgo (matriz 2)

Efectos y daños	Estrategias			Acciones			Recursos			
	Conocimiento	Reducción	Manejo	3 meses	6 Meses	12 Meses	Financieros	Humanos	Físicos	Fuente
<p><i>DESlizamientos, INUNDACIONES O AVENIDAD TORRENCIALES, VENDAVALES</i></p> <p><i>Pérdidas, suspensión de servicios públicos, incremento de los costos de operación, incremento de la demanda</i></p>	<p>Monitoreos y campañas educativas con la comunidad</p> <p>Investigación, formación y comunicación sobre conocimiento del riesgo</p> <p>Evaluación y análisis del riesgo</p> <p>Asistencia Técnica y capacitación a Entidades Públicas</p> <p>Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>Intervención Prospectiva</p> <p>Intervención Correctiva</p> <p>Protección Financiera</p> <p>Gestión Sectorial y Comunitaria (Carácter Transversal)</p>	<p>Activar la EMRE</p> <p>Mantener la información al CMGRD y al CDGRD</p> <p>Evaluar el nivel de la emergencia, establecer capacidad de respuesta.</p> <p>Solicitar al departamento colaboración cuando la capacidad local ha sido superada</p> <p>Solicitar la elaboración, consolidación e información del censo y EDAN</p> <p>Solicitar elaboración y seguimiento del Plan de Acción Especifico</p> <p>Realizar la declaratoria de calamidad o urgencia manifiesta en caso de que fuese necesaria</p>							
				x	x	x	\$ FMGRD	<p>Bomberos, Defensa Civil, Personal obrero de la Secretaría de Planeación y Obras Publicas CMGRD y DAPARD</p>	<p>Retrocargador, camioneta, 2 volquetas</p>	CMGRD

5. **Describe el flujo de atención y coordinación ante los riesgos priorizados (deslizamientos, inundaciones, avenidas torrenciales, vendavales)**



6. **Enlace y coordinación con sector público, privado, comunitario, nivel departamental y nacional.**

(Describir el mecanismo de coordinación, redes de apoyo, espacios de concertación y articulación, así como el área o dependencia encargada de la implementación del plan, seguimiento y evaluación)

- Convocar el Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, involucrando las entidades de servicios públicos municipales
- Establecer canal permanente con el DAPARD y la UNGRD
- Consolidar el inventario de capacidades técnicas, administrativas y financieras sectoriales municipales.



- d. Articulación y reconocimiento de las empresas de servicios públicos como soporte técnico sectorial para posibles contingencias asociadas a la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico.
- e. Y las demás actividades que se definan en las mesas técnicas del Consejo

7. Oferta de Servicios y Mecanismos de acceso de los ciudadanos.

(Describir los servicios disponibles para gremios, nivel territorial y/o ciudadanos, estos pueden ser entre otros; asistencia técnica, alivios a la deuda, atención, etc.)

- a. Declarar situación de Urgencia Manifiesta o de calamidad pública dependiendo de la situación previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, cuando se manifiesten uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que generen una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población.
- b. Formular el plan de acción específico para la recuperación en los términos señalados en la declaratoria y sus modificaciones.
- c. Activar el Plan de Emergencia y Contingencia municipal y el de los prestadores de servicios públicos.
- d. Las Empresas prestadoras de servicio reportarán al CMGRD la ocurrencia de eventos relacionados con la afectación del sector de agua y saneamiento básico.
- e. Rehabilitación temprana de infraestructura afectada, es decir efectuar reparaciones temporales y rápidas que permitan restablecer la prestación de los servicios a través de la infraestructura en el menor tiempo posible.
- f. Intervención prioritaria de la infraestructura que tras los impactos de la temporada de lluvias genera riesgos inminentes sobre la población, recursos naturales y otros sectores. Asegurar el suministro de agua para consumo humano e higiene por medios alternativos Asegurar la prestación los servicios públicos en edificaciones indispensables, como: hospitales, estaciones de bomberos, instituciones educativas, entre otros, igualmente en los albergues temporales.
- g. Definir medidas temporales para el manejo de excretas.
- h. En casos críticos, definir el manejo temporal, como son celdas transitorias, de los residuos sólidos domiciliarios.
- i. Y las demás actividades que se definan en las mesas técnicas del Consejo.

RECUPERACIÓN Las actividades descritas en esta fase, se entenderán que deberán ser ejecutadas por cada uno de los niveles municipales en la medida de que nuestras capacidades de respuesta no se vean superadas. Para la fase de recuperación se propone la ejecución de las siguientes actividades:

- a. Recuperación de la infraestructura colapsada o que sus daños hayan afectado su operación con recursos del FMGRD o del DAPARD o UNGRD.
- b. Implementación de sistemas alternativos temporales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, que permitan mitigar la situación de emergencia y prevenir emergencias sanitarias.
- c. Apoyar técnicamente en la formulación de recursos para proyectos de reconstrucción, incluyendo componente de reducción del riesgo (medidas estructurales y no estructurales), de la infraestructura afectada con la emergencia.

Administración Municipal 2016 - 2019

Dirección: Calle 30 # 30 – 38 C.P. 052460 Telefax: 8365301

www.taraza-antioquia.gov.co email: alcaldía@taraza-antioquia.gov.co

Dapard



TARAZA
Próspera, incluyente y participativa



- d. Diseño y formulación de obras de mitigación de riesgo para la protección de la infraestructura.
- e. Gestionar recursos de la Nación para inversiones en proyectos de reconstrucción de infraestructura afectada.

Elaboro: JUAN GUILLERMO RIVERA MONTIEL

Fecha de Actualización: 05 de abril de 2017

Administración Municipal 2016 - 2019

Dirección: Calle 30 # 30 – 38 C.P. 052460 Telefax: 8365301

www.taraza-antioquia.gov.co email: alcaldía@taraza-antioquia.gov.co